PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023

Versión: 3

Fecha: Marzo 07/2018 - 13/07/2024

Página: 1 de 1

1. Tema: Capacitación Procedimiento deber de reserva | 2. Lugar o Localidad o Sede: CDC La Victoria | 3. Fecha y hora: 25 Junio 2025 9:00 am

4. Nombre responsable: Camilo Dangond. | 5. Dependencia responsable: Subdirección Local Infancia San Cristobal.

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1									
2									
3	Yoscika Morales Peña	CC	1080623913	SDIS	Abogada	Contratista	Yhmoralespsdiego	3162726717	
4	Arelis Saenz	CC	53111571	Huellas y Talentos	Responsable	Cofinanc	huellasytalentos 2022@gmail.com	3209803133	
5	Alejandra Dubin F	CC	522717913	J. Adol	Responsable	Cofinanc	funcionariotalentos 2022@gmail	3214670093	
6	Luz Stella Saenz Portilla	CC	51703872	J-Castillo	Responsable	Cofinanc	Pequeza23@gmail.com	3102952499	
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectan mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner